**CP 05/2017**

**5 de julio de 2017**

**Comunicado de prensa: Informe anual de la EASO sobre la situación del asilo en la UE y cifras recientes al respecto**

***La Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) ha publicado hoy su informe de referencia anual: el Informe anual sobre la situación del asilo en la Unión Europea 2016. Su objetivo es ofrecer una visión exhaustiva de la situación del asilo en los 28 Estados miembros de la UE más Noruega, Suiza, Islandia y Liechtenstein (en adelante, «la UE+»), mediante el examen de las solicitudes de protección internacional a la UE, el análisis de los datos relativos a las solicitudes y las resoluciones, el estudio de las tendencias en materia de asilo, incluidas las principales dificultades y respuestas que se presentaron durante el año, así como las novedades más importantes en los ámbitos institucional y jurídico; y todo ello acompañado de una descripción general del funcionamiento práctico del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA).***

\*\*

En 2016, hubo casi 1,3 millones de solicitudes de protección internacional en la UE+. Esto supuso un descenso del 7 % con respecto a 2015, cuando se presentaron cerca de 1,4 millones de solicitudes. Sin embargo, el considerable aumento que ha experimentado el número de solicitudes de asilo durante los dos últimos años provocó un incremento de las resoluciones emitidas en primera instancia: en 2016, los países de la UE+ emitieron cerca de 1,15 millones de resoluciones en primera instancia, lo que representa una subida del 84 % frente a 2015. Asimismo, en 2016 las resoluciones emitidas en segunda instancia aumentaron un 21 % en comparación con 2015. La tasa global de reconocimiento de asilo se situó en el 61 % en el caso de las resoluciones en primera instancia y experimentó un incremento con respecto al año anterior.

El mayor número de solicitantes de asilo correspondió a ciudadanos de Siria, Afganistán, Irak, Pakistán y Nigeria. Los principales países de acogida fueron Alemania, Italia, Francia, Grecia y Austria. Hubo un 7 % más de solicitantes pendientes de una resolución definitiva sobre su solicitud en comparación con 2015, lo que continuó ejerciendo presión sobre los sistemas de asilo y acogida de los países de la UE+.

La crisis de Siria continuó siendo un factor clave en el número de solicitudes de protección internacional recibidas en la UE+, Los datos indican que Siria fue el principal país de origen de los solicitantes, cuyos ciudadanos representaron el 26 % del total de solicitudes recibidas en la UE+.

En 2016, más de 65 000 menores no acompañados (MNA) solicitaron protección internacional en la UE+, lo que representa un 37 % menos que el año anterior. Los nacionales de Afganistán presentaron el 37 % del total de solicitudes de MNA en la UE+.

**Las cifras más recientes** de los primeros meses de 2017 muestran un nuevo descenso del número de solicitudes de protección internacional presentadas en comparación con los datos mensuales recibidos durante 2016, 2015 y la segunda mitad de 2014. Pero los números correspondientes a los primeros meses de 2017 seguían siendo elevados con respecto a la primera mitad de 2014. Siria continuó siendo el principal país de origen de los solicitantes registrados en la UE+ entre enero y mayo de 2017. Sin embargo, durante ese período, los ciudadanos sirios representaban sólo el 13 % del total de solicitantes en la UE+, un cambio significativo respecto al año anterior en el que, de media, los nacionales de Siria presentaron una de cada cuatro solicitudes. Afganistán, Nigeria e Iraq fueron los tres países de origen que, junto con Siria, representaron aproximadamente un tercio del total de solicitantes de la UE+ durante los cuatro primeros meses de 2017. Los nacionales de Afganistán siguieron representando la mayor proporción de supuestos menores no acompañados. A finales de mayo había más de 595 000 casos a la espera de una resolución en primera instancia, de los cuales el 59 % estaban pendientes desde hacía más de seis meses.

*Si desea más información sobre la EASO, puede enviar un mensaje de correo electrónico al Sr. Jean-Pierre Schembri a:* *jean-pierre.schembri@easo.europa.eu* *(síganos en directo en twitter* [*@EASO*](https://twitter.com/EASO)*).*